SESION 11.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1940

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

- 1. Se aprueba por unanimidad el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta 1.000,000 de pesos en ayuda a los damnificados por el terremoto ocurrido en el Perú el 24 de mayo del presente año. Usan te la pulabra los señores Maza, Michels y el señor Presidente.
- 2. Se aprueba el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para asociarse con la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de formar una empresa de alumbrado eléctrico en esa ciudad.
- 3. El señor Michels explica los motivos por los cuales no pudo dar en sesión anterior respuesta a los discursos de los señores Rivera y Portales sobre la última elección de Senador por las provincias de Coquimbo y Atacama.
- 4 A petición del señor Estay, se acuerda prorrogar por diez días, el plazo en que debe informar la Comisión encargada de dictaminar sobre la acusación al ex Ministro de Relaciones señor Ortega.

- El señor Michels se refiere a la última elección de Senador por las provincias de Coquimbo y Atacama.
- 6. El señor Silva Cortés formula observaciones para hacer presente los peligros y riesgos internos y externos que pueden presentarse como consecuencia de posibles repercusiones en Chile del conflicto europeo.
- 7. El señor Barrueto se refiere a la situación creada en "Los Angeles" con motivo de los últimos temporales. Desea que sus observaciones lleguen a conocimiento de los Ministros a quienes corresponde remediar esta situación.
- 8. El señor Venegas da a conocer sus propósitos políticos y la orientación que se propone seguir durante el año por el cual ha sido elegido Senador. Los señores Rivera y Walker se hacen cargo de algunas de las observaciones del señor Venegas.

Se suspende la sesión.

9. A segunda hora, se despacha el proyecto sobre Orquesta Sinfónica Nacional.

- 10. Queda despachado el proyecto sobre mejoramiento de la situación económica del Cuerpo de Carabineros.
- 11. Se inserta en la versión de esta sesión el texto del proyecto aprobado a propuesta del señor Maza, sobre reforma del artículo 48 del Reglamento del Senado.
- 12. Se constituye la Sala en sesión secreta.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asisticron los señores:

Alessandri R., Fernando. Azócar A., Guillermo. Barrueto M., Darío. Bórquez P., Alfonso. Concha S., Aquiles. Concha Luis A. Durán B., Florencio. Errázuriz, Maximiano. Estay C., Fidel Segunde. Grove V., Hugo. Grove V., Marmaduke. Guzmán, Eleodoro Enrique. Hiriart C., Osvaldo. Martínez M., Julio. Martinez, Carlos A.

Maza F., José.

Michels, Rodolfo, Morales V., Virgilio. Opazo L., Pedro. Ortega, Rudecinão. Ossa C., Manuel. Rivera B., Gustavo. Ríos Arías, J. M. Rodríguez de la Sotta, Héctor. Santa María C., Alvaro. Silva C., Romualdo. Silva S., Matías. Ureta E., Arturo. Urrejola, José Francisco Urrutia M., Ignacio. Venegas, Máximo. Walker L., Horacio.

Y los señores Ministros del Interior y de Hacienda.

ACTA APROBADA

Sesión 9a ordinaria, en 11 de junio de 1940

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Concha Luis, Cruz. Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Martínez Julio,

Martines Carlos A., Maza, Michels, Moller, Morales, Opazo, Ortega, Ossa, Portales, Rivera, Ríos, Rodríguez, Santa María, Silva Romualdo, Silva Matías, ¡Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Venegas, Walker y los señores Ministros del Interior y de Hacienda.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 7.a, en 5 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 8.a, en 10 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su oprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el cual se aumenta en 250 mil pesos el empréstito autorizado por la ley 5,832, a fin de que la Municipalidad de La Serena construya el edificio municipal.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Informe

Uno de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre retiro obligatorio de los Oficiales de la Armada que se indican.

Quedó para tabla.

Telegramas

Uno de don Federico Mucke, propietario de la fábrica de Cerveza de Chiloé, uno de la Cervecería de Puente Blanco, uno de la Cervecería La Patagona, uno de la Cervecería Laemmann y uno de la Cervecería Stange referentes al proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, en que se aumenta el impuesto de la cerveza.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Una de don Pedro Gutiérrez Huerta, en que solicita rehabilitación de ciudadanía.

Solicitudes

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Una de doña Laura Green de Guzmán, en que solicita pensión de gracia.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia.

Fácil Despacho

El señor Presidente pone en discusión general, y se da tácitamente por aprobado en este trámite, el proyecto de ley, de iniciativa del honorable señor Michels, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Copiapó para asociarse con la Corporación de Fomento a la Producción, a fin de adquirir y mejorar los servicios de alumbrado público de esa ciudad.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículo 1.o

Se da tácitamente por aprobado, con la abstención del señor Ureta.

Artículo 2.0

El señor Rodríguez, pide que se suprima este artículo.

Usan de la palabra los señores Rivera, Michels, Rodríguez y Silva Cortés.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dejar pendiente la discusión de este artículo, hasta la sesión próxima, en el primer Ingar de la tabla de fácil despacho.

El señor Presidente pone en discusión general, y se da tácitamente por aprobado en este trámite, el proyecto de ley, de iniciativa del honorable señor Figueroa, en que se propone autorizar al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Mulchén, y al Cuerpo de Bomberos de Nuñoa, el dominio de los predios fiscales que se indican.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículo 1.0

Se da tácitamente por aprobado.

Artículo 2.0

Se da tácitamente por aprobado.

A indicación del señor Maza, se acuerda agregar como artículo 3.0 el siguiente:

"Artículo... El Cuerpo de Bomberos de Mulchén, y el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, usarán y destinarán los predios cuyo dominio se les transfiere, a los fines u objetos de servicio público local para los cuales se organizaron y obtuvieron personalidad jurídica".

Como artículo 4.0 del proyecto, se acuerda agregar el siguiente:

"Artículo... Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".
El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.0 Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Mulchén, el dominio del sitio fiscal que actualmente ocupa, ubicado en la calle Aníbal Pinto, entre Fuenzalida y Gana, cuyos deslindes son: Norte, en 15 metros con terrenos de la parroquia; Sur, en 15 metros con la calle Aníbal Pinto; Oriente, en 43.85 metros, con el resto de la propiedad fiscal; Poniente, en 43.85 metros, con propiedad que fué de don Carlos Bravo, hoy de don Ernesto Tisi.

Artículo 2.0 Autorízase asimismo al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Nuñoa el dominio del predio fiscal que actualmente ocupa, situado en la esquina Nororiente de la Avenida Antonio Varas, con la prolongación de la calle Capitán Orella, en la Comuna de Nuñoa, Departamento de Santiago, y cuyo uso y goce le fué concedido por decreto número 2,673, de 9 de diciembre de 1939, del Ministerio de Colonización, y cuyos deslindes, son: Norte, terrenos fiscales en 30 metros; Este, terrenos fiscales en 30 metros; Sur, calle Ca-

pitán Orella (prolongación) en 50 metros; Oeste, Avenida Antonio Varas, en 50 metros.

Artículo 3.0 El Cuerpo de Bomberos de Mulchén, y el Cuerpo de Bomberos de Nuñoa, usarán y destinarán los predios, cuyo dominio se les transfiere, a los fines u objetos de servicio público local, para los cuales se organizaron y obtuvieron personalidad jurídica.

.. Artículo 4.0 Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Incidentes

El señor Martínez, don Julio ruega a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se sirva informar el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza al Consejo Superior de la Caja de la Habitación Popular para que invierta hasta 40.000.000 de pesos por anualidades no superiores a 8.000.000 de pesos cada una, en el despacho de las operaciones pendientes afectas a la ley sobre mejoreros y compradores de sitios a plazo.

A insinuación del señor Presidente, se acuerda tomar inmediatamente en consideración el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de acuerdo de los señores Walker y Rivera, en que proponían declarar, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución, que don Máximo Venegas ha cesado en el cargo de Senador.

Usan de la palabra los señores Rivera, Walker y Figueroa.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el informe de la Comisión, con el voto en contra del señor Rivera.

A insinuación del señor Presidente, se acuerda dejar inscrito en primer lugar para la hora de incidentes de la sesión de mañana, al honorable señor Michels.

El señor Morales formula indicación para que se dé el primer lugar en la tabla del orden del día, a contar desde el lunes próximo, 17 del actual, al proyecto de ley, de

iniciativa del Ejecutivo, por el cual se crea la Empresa Carbonífera del Estado.

El señor Guzmán formula indicación para que se confeccione por Secretaría y se imprima para ser distribuída a los señores Senadores, una nómina de los Mensajes, Mociones y Proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados que se encuentren pendientes en cada una de las Comisiones del Honorable Senado.

El señor Hiriart formula indicación para que se exima del trámite a Comisión, y se disenta inmediatamente, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se libera del pago de derechos de internación, almacenaje, etc., a una ambulancia Ford V-8, marcada "Cruz Roja. Toconilla", y destinada al servicio de asistencia pública de dicha ciudad.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Morales se da tácitamente por aprobada, con el voto en contra del señor Ortega.

La indicación del señor Guzmán y la del señor Hiriart, se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas.

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto a que se refiere la indicación del señor Hiriart.

No usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.0 Libérase del pago de derechos de internación, almacenaje, estadísticas de internación e impuesto de la ley número 5.786, de 2 de enero de 1936, a una ambulancia Ford V-8, motor N.o 54-5222427 modelo 02 X, de 60 H. P., marcada "Cruz Roja Tocopilla", y destinada al servicio de Asistencia Pública Gratuita de dicha siudad.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fe-

cha de su publicación en el "Diario Oficial".

Por haber llegado el término de la hora, se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Juramento

El honorable Senador Electo por Santiago, don Máximo Venegas, presta la promesa correspondiente en conformidad a la fórmula establecida en el artículo 2.0 del Reglamento, y se incorpora a la Sala.

Orden del día

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputado sobre aumento de sueldos al personal de Carabineros

Artículo 8.0

Continúa la discusión de este artículo, conjuntamente con el que propone el señor Michels en su indicación formulada en la sesión anterior.

Usan de la palabra: el señor Ministro de Hacienda, y los señores Rodríguez, Ortega y Guzmán.

Por haber Begado la hora, queda pendiente la discusión, y con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.0 Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 11 de junio de 1940. Con motivo de la moción e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000) en ayuda a los damnificados por el terremoto ocurrido en el Perú el 24 de mayo del presente año.

El gasto que demande esta ley se imputará a la mayor entrada del ejercicio financiero fiscal corespondiente al año 1939.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — Gregorio Amunátegui.— G. Montt Pinto, Prosecretario.

2.0 De los siguientes oficios de la Contraloría General de la República:

Santiago, 5 de junio de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6.217, de 2 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia del decreto número 1,356 bis, de 8 de abril pasado, expedido por el Ministerio del Interior, insistido por el decreto del mismo Ministerio número 1,357 bis, de igual fecha, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 13 de mayo del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — Agustín Vigorena, Contralor General.

Santiago, 5 de junio de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia del decreto número 197, de 20 de enero pasado y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio del Interior, insistido por el decreto del mismo Ministerio número 1,595, de 17 de abril pasado, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 13 de mayo del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — Agustín Vigorena, ('ontralor General.

Santiago, 7 de junio de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copias de los decretos números

658 y 659, de 30 de abril pasado, expedidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, insistidos por el decreto del mismo Ministerio número 674, de igual fecha, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 14 de mayo del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — Agustín Vigorena R., Contralor General.

Santiago, 7 de junio de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia del decreto número 387, de 9 de mayo pasado, expedido por el Ministerio de Salubridad y dictado en calidad de insistencia recibido en la Contraloría el 15 de mayo del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — Agustín Vigorena R., Contralor General.

Santiago, 7 de junio de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copias del decreto número 337, de 19 de abril último y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio de Salubridad y dictado en calidad de insistencia, recibido en la Contraloría el 14 de mayo del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — Agustín Vigorena, Contralor General.

3.0 Del siguiente oficio de la Comisión Especial designada para informar acerca de la acusación deducida en contra del ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Abraham Ortega:

Santiago, junio 11 de 1940.— Tengo el honor de comunicar a V. E. que, con esta fecha, ha procedido a constituirse bajo la presidencia del que suscribe, la Comisión Especial designada para informar acerca de la acusación deducida por la Honorable Cámara de Diputados en contra del ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Abraham Ortega Aguayo.

Dios guarde a V. E. — Fidel Estay Cortés. — Fernando Altamirano, Secretario de Comisiones.

4.0 De la siguiente moción del honorable Senador don Julio Martínez Montt:

Honorable Senado:

La ley número 6,493, de 12 de enero del presente año, que incorporó al sueldo del personal de las Fuerzas Armadas y de la Administración Pública, la gratificación del 25 por ciento, dispuso en su artículo transitorio que las pensiones de jubilación y de retiro y las de montepío concedidas desde el 1.0 de enero de 1935, podrían ser reliquidadas sobre la base de considerar, además del sueldo, las gratificaciones de que hubiere gozado el personal de la Administración Pública y de las Fuerzas Armadas.

Por disposición de la misma ley se estableció que dicha reliquidación podría reclamarse solamente hasta el 1.0 de julio de 1940.

Como dicho plazo está próximo a expirar y son muchas las personas que, ya sea por ignorancia de la ley o por encontrarse en lugares lejanos a la capital, no podrán acogerse a sus beneficios antes de la fecha indicada, someto a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Prorrógase por seis meses el plazo para reclamar la reliquidación de las pensiones y desahucios a que se refiere el inciso último del artículo transitorio de la ley número 6,493, de 12 de enero de 1940.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 10 de junio de 1940. — J. Martínez Montt.

5.0 De diez informes de la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia y diez de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes negocios: En la solicitud de don José Carranza, sobre prórroga de pensión;

En la solicitud de doña Rebeca Echeverría viuda de Cerda, sobre pensión de gracia:

En la solicitud de doña Julia Elvira Magallanes Valderrama, sobre aumento de pensión de gracia;

En la solicitud de don Felipe de la Fuente Astaburuaga, en que solicita algunos beneficios de las leyes que se indican;

En la moción en que el honorable Senador don Pedro Opazo, inicia un proyecto de ley sobre concesión de una pensión de gracia a doña Carmen Godoy viuda de Urzúa:

En la moción en que los honorables Senadores don Alvaro Santa María y don Manuel Muñoz, inician un proyecto de ley sobre concesión de pensión de gracia a doña Ana Lyon viuda de Alamos.

En los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

Sobre abono de servicios a don Vicente Mira Vásquez;

Sobre concesión de pensión de gracia doña Julia Quiroga viuda de Gajardo;

Sobre autorización al Presidente de la República, para conceder gratuitamente y a perpetuidad el dominio del sitio fiscal que se indica a doña Juana Salfate y a sus hijos menores; y

Sobre concesión de pensión de gracia a doña Eulogia Guerrero viuda de Sierpe.

6.0 Del siguiente telegrama de las Juventudes Comunistas de Tarapacá:

Iquique, 11 de junio de 1940. — Juventudes Comunistas Tarapacá apoyan posición Su Excelencia no permitir entrada país Ross. Junto pedir disolución Sociedad Nacional Agricultura y aplicación inmediata ley Seguridad Interior Estado. — Secretario Regional JJ. CC.

Debate

PRIMERA HORA

-Se abrió la sesión a las 4.22 P. M.,

con la presencia en la Sala de 17 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9.a, en 11 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 10.a, en 11 de junio, queda a disposición de los señores Senadores

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR EL TERREMOTO DEL PERU.

El señor **Maza**. — Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor Maza. — Se ha dado cuenta, en primer lugar, de un proyecto de ley, ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se autoriza al Presidente de la República para enviar al Peró hasta la suma de un millón de pesos destinada a ayudar a los damnificados por el terremoto ocurrido en ese país.

Ruego al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Sala para eximir dicho proyecto del trámite a Comisión, y tratarlo inmediatamente, como un homenaje a la República hermana que, en circunstancia reciente y también triste para nosotros, nos prestó su ayuda que recordamos con la simpatía que se merece un acto de esa naturaleza.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el honorable señor Maza.

Si no hay inconveniente, la daré por aprobada y, en consecuencia, entraríamos a tratar inmediatamente el proyecto.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — El proyecto di-

"Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de **un** millón de pesos (\$ 1.000,000) en ayuda a los damnificados por el terremoto ocurrido en el Perú el 24 de mayo del presente año.

El gasto que demande esta ley, se imputará a la mayor entrada del ejercicio financiero fiscal correspondiente al año 1939.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor **Michels**. — Voy a dar mi voto favorable al proyecto con todo agrado, lamentando que la situación del Erario Público no permita formular indicación para elevar el monto de la suma consultada en el proyecto en discusión.

Sabe el país hermano la precaria situación por que atraviesa el país debido a factores muy ajenos a su voluntad y, seguramente apreciará el esfuerzo que hacemos y la forma cómo Chile retribuye el gesto de generosa humanidad que el Perú tuvo para nosotros con ocasión del terremoto que afectó a algunas provincias del sur.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—**Ofrez**co la palabra.

- Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto, dejándose testimonio de que la unanimidad del Honorable Senado ha concurrido a su aprobación, como un homenaje a la República hermana del Perú.

Aprobado.

Tabla de Fácil Despacho

ALUMBRADO ELECTRICO DE COPIAPO

El señor **Secretario.**— En la tabla de Fácil Despacho quedó pendiente, en la sesión de ayer, la discusión del artículo 2.0 del proyecto de ley, de iniciativa del honorable señor Michels, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Copiapó para asociarse con la Corporación de Fomento a la Producción, para formar una empresa de alumbrado eléctrico en esa ciudad.

El artículo 2.0 del proyecto dice como sigue:

"Artículo 2.0 Decláranse de utilidad pública los bienes raíces que sea necesario expropiar con el objeto de efectuar las construcciones indicadas en el artículo 2.0 de la ley número 5,736, de 9 de octubre de 1935".

Este artículo mereció algunas observaciones del honorable señor Rodríguez de la Sotta, razón por la cual quedó pendiente.

El honorable señor Michels acaba de enviar a la Mesa una indicación para reemplazar el artículo a que se ha dado lectura por el siguiente:

Artículo 2.0 Para los efectos de lo establecido eu el artículo 2.0 de la ley número 5.736, de 9 de octubre de 1935, declárase de utilidad pública la propiedad de don Adolfo Paulsen, ubicada en la ciudad de Copiapó, en la manzana número 105, de las calles Chacabuco y O'Higgins, cuyos deslirdes son: al Norte, la Plaza Prat; al Sur, la propiedad de doña Ana Paulsen de Letelier y la de don José Rodríguez; al Este, la propiedad de don Francisco Lois, y al Oeste, la calle Chacabuco''.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En discusión el artículo propuesto por el honorable señor Michels, en reemplazo del que figura en el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

Incidentes

LA ELECCION DE ATACAMA Y COQUIMBO

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En la hora de Incidentes, el honorable señor Michels está inscrito en primer lugar. En seguida, han pedido la palabra los honorables señores Silva Cortés, Estay y Barrueto.

El señor **Rivera.**— Yo también la pido, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Michels.

El señor **Michels.**— Mi intención de dar respuesta inmediata a los discursos pronunciados en esta Sala, en la semana pasada, por los honorables Senadores señores Rivera y Portales, con ocasión de la elección complementaria, verificada recientemente en la circunscripción de Atacama y Coquimbo, se vió frustrada por la observación de nuestro Reglamento. Pude hacerlo en la sesión pasada, acogiéndome al derecho de mi inscripción para usar de la palabra; pero hube de cederlo a colegas de la Oposición, por deferencia y dada la naturaleza del debate que se planteaba.

PRORROGA DE PLAZO A UNA COMISION

El señor **Estay.**— ¿Me permite una interrupción el honorable señor Presidente, con la venia del señor Michels?

Deseo solicitar del Honorable Senado que tenga a bien acordar la prórroga de una semana más para que pueda presentar su informe la Comisión que debe conocer de la acusación formulada en contra del ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Abraham Ortega.

La documentación enviada por la Honorable Cámara de Diputados es voluminosa y el propio acusado ha hecho gestiones ante la Comisión para ser oído, pues desea acumular algunos antecedentes para mejor conocimiento de la honorable Comisión.

En consecuencia, ruego al Honorable Senado tenga a bien dar su aprobación a mi petición, a fin de que la Comisión pueda informar ampliamente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Con la venia del honorable señor Michels que está con el uso de la palabra, solicito el acuerdo de la Sala para tomar en consideración la indicación formulada por el honorable señor Estay, para conceder a la Comisión ocho días más de plazo para informar.

El señor **Azócar.**— ¿Requiere la unanimidad del Honorable Senado esta indicación?

El señor **Cruchaga** (Presidente.—La prórroga del plazo requiere la unanimidad.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el plazo de ocho días, aparte de los cinco días de que habla el Reglamento, para que la Comisión dé cumplimiento a su cometido.

Acondado,

Puede continuar usando de la palabra el honorable señor Michels.

LA ELECCION DE ATACAMA Y COQUIMBO

El señor **Michels.**— Voy, pues, a hacerme cargo de algunos conceptos emitidos por dichos señores Senadores.

De regreso de Coquimbo, en donde permanecí varios días con anterioridad a la elección, ya en el trayecto a Santiago me procuré los cliarios de la capital para imponerme en detalle de los cómputos obtenidos en la elección recientemente verificada.

Leí, en primer término, las informaciones dadas por los corresponsales de "El Mercurio" de aquella provincia, a algunas de las cuales paso a dar lectura.

"La Serena, 2.—Salvo algún pequeño incidente personal, que fué solucionado inmediatamente por los carabineros, la elección se elesarrolló en forma normal, notándose gran actividad en las calles centrales. Informaciones llegadas a la Intendencia de Illapel. Combarbalá. Ovalle y Vicuña, indican que el acto eleccionario se llevó a cabo en forma absolutamente tranquila y parece que ha votado el 80 por ciento del electorado".

En esta información se dan en seguida los datos relativos al número de votos obtenidos por los candidatos.

"Ovalle, 2.— El Departamento de Ovalle dió para el doctor Méndez 3,409 votos y para de la Cuadra, 1,037. En blanco, 19. La elección se realizó con absoluta tranquilidad".

"Coquimbo, 2. —Sin incidencias se desarrolló la elección de hoy. Dió el siguiente resultado: En Coquimbo, doctor Méndez, 1,617; de la Cuadra, 470. En Andacollo, doctor Méndez, 894; de la Cuadra, 279".

"Combarbalá, 2.— El acto eleccionario se desarrolló en todo el Departamento en completa calma con el siguiente resultado: doctor Méndez, 438, y de la Cuadra, 186".

"Salamanca, 2.— El acto eleccionario de hoy se desarrolló en completa calma y tranquilidad, existiendo interés por sufragar.

El resultado del escrutinio fué el siguiente: doctor Méndez, 715, y señor de la Cuadra, 302".

He citado estos datos que han sido dados por el diario "El Mercurio", justamente porque se trata de un diario que no ha demostrado ninguna marcada simpatía por los Partidos de Izquierda, y como informaciones imparciales proporcionadas por quienes desempeñan funciones periodísticas.

Continuando la lectura de otras columnas, debo decir que francamente quedé estupefacto al imponerme de un telegrama que contiene noticias alarmantes y fantásticas de actos de intervención y de terrorismo que nadie ha presenciado.

Pensé en el primer momento, que esos arranques, esos ex abruptos, serían el fruto de la primera impresión, de la falta de serenidad para raciocinar o analizar los efectos de las causas, o para resignarse ante una nueva, agregada a la serie continuada de derrotas que ha venido experimentando la oposición, desde que se ha implantado un bien entendido y verdadero régimen de libertad electoral.

Pero en sesiones de ambas ramas del Congreso y por la Prensa de Derechas se ha seguido insistiendo y divagando sobre esos supuestos hechos, y esto es lo que me mueve, muy a mi pesar, a terciar en este debate, estéril e innecesario, en las circunstancias actuales.

Al leer las novelescas informaciones que aparecen en la Prensa, cualquiera colige que se tratara de un disco, grabado y reproducido con auticipación, con la consigna de ser tocado simultáneamente el día de la elección.

Se ha hecho caudal, se le ha dado caracteres de escándalo, de delito, de mezclar a las fuerzas armadas en política, porque un avión de la Fuerza Aérea habría transportado parlamentarios comunistas al norte, en los días de la campaña.

El señor Rivera. — Fueron dos los aviones empleados, señor Senador.

El señor **Michels.** — Yo sabía de uno solo y sobre esta base he realizado mis investigaciones. No estoy en antecedentes respecto a este hecho. Según informaciones extra-

oficiales que he podido recoger, se trataría de una máquina que salió en sus habituales ejercicios hacia el norte...

El señor **Walker**. — ¡Para hacer ejercicio está bueno el viaje!

El señor **Michels.**... y transportó a los citados parlamentarios, dejándolos, a su regreso, en La Serena.

El señor **Morales**. — Es muy grave decir que se trataba de ejercicios habituales.

El señor **Azócar.** — Mientras en el mundo actualmente se pierden miles de aviones aquí se hace cuestión por uno. Esto demuestra la pequeñez del cargo.

El señor **Michels.** — Los datos que he dado coinciden con los que proporcionó el honorable señor Rivera en orden a que esos avioues venían del norte en dirección a Santiago.

El señor Rivera. — Yo no he dicho eso, señor Senador. Lo que manifesté fué que el avión partió de Santiago en dirección al norte.

El señor **Santa María**. — El avión fué de Santiago hasta Vallenar y de ahí regresó a La Serena en donde dejó al señor Chamudes.

El señor **Michels**. — Aunque, como aigo, no tengo antecedentes sobre esto, doy por sentado el hecho que hayan viajado los aludidos parlamentarios.

¿ Qué órdenes pudo haber recibido el piloto que manejaba esa máquina?

Sencillamente, admitir a las personas que solicitaran ese servicio, pero, en modo alguno, puede haber recibido órdenes de ejercitar actividades políticas.

Se ha pretendido hacer aparecer a las Fuerzas Armadas mezcladas en actos políticos, cargo que resulta injusto y antojadizo. Puede decirse que hay inconvenencia en facilitar esos medios de trasporte, pero el hecho en sí no reviste la gravedad que se le atriouye. Yo podría citar casos análogos ocurridos durante el Gobierno pasado...

El señor Martínez Montt. — Esa es la teoría del señor Ortega.

El señor **Michels**..... que no provocaron las protestas que hemos oído ahora. Por ejemplo, el de un avión que evolucionó. en la época de la elección complementaria del año 1936, sobre la ciudad de La Serena y que lanzó proclamas y propaganda política de las Derechas. ¿Y quién hacía este trabajo?

El señor **Urrutia.**—El Diputado del Campo.

El señor **Michels**. — El avión iba piloteado por un oficial de la aviación.

El señor **Urrutia.** — Está equivocado Su Señoría: en el avión iban el Diputado Del Campo y don Onofre Lillo.

El señor Michels. — El señor Senador me puede rectificar, pero aquí en su oportunidad se ha individualizado y dado el nombre del piloto militar que iba en ese avión y que lanzó las proclamas.

El señor **Azócar.** — Eso es mucho más grave.

El señor Michels. — Y podría citar otro caso, ocurrido también en el Gobierno an terior, cuando se envió un avión piloteado por aviadores militares al interior de Antofagasta para trasladar en forma rápida a un miembro del Senado, a fin de que éste pudiera dar su voto a un proyecto que el Gobierno tenía interés en ver despachado inmediatamente. Ese caso no se considera...

El señor **Morales**. — Ni el que ocurrió ruando se mandó a buscar a un Senador radical a Concepción...

El señor **Martínez Montt.** — Era un Senador radical.

El señor **Michels.** — No era radical, pero era Senador de gobierno.

Yo tuve la mayor paciencia para oír a los honorables Senadores que han usado de la palabra sobre este asunto, señor Presidente, y espero que se guarde conmigo la misma deferencia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor Michels. — Se ha aludido también a actos de violencia cometidos por las llamadas "turbas comunistas". Se nos ha dicho que un oficial fué herido en una mano de una pedrada y que otro fué violentamente desmontado de su cabalgadura. Y cosa curiosa, señor Presidente! ningún oficial ni carabinero tiene conocimiento de que

hayan ocurrido tales atentados. Que hubo alguna pedrada; que hubo algún altercado o que se llegó a las vías de hecho! Bien, pero ¿dónde están estas personas heridas o atropelladas por las turbas que no se exhiben y denuncian claramente a sus ofensores?

Casi no hay recuerdo en nuestra historia política de elecciones en que no se hayan registrado incidentes personales violentísimos. Tenemos, en épocas pasadas, el caso de Bahamondes y de Eyzaguirre, por ejemplo, y tantos otros, incidentes lamentables, naturalmente, pero que son resultado lógico de las pasiones políticas que arrastran a esos extremos.

Después de estas consideraciones yo pregunto si es justo y sincero culpar de estos incidentes aislados y personales al Gobierno o a los partidos políticos que lo apoyan.

Analicemos la situación con imparcialidad.

La verdad es que en la provincia de Coquimbo la Derecha tiene una escasísima proporción del electorado, que cada día disminuye, y que es todavía más reducida en la masa popular. Tanto es así que las proclamaciones del candidato de la Derecha tuvieron que efectuarse en locales cerrados y con entrada estrictamente controlada, por la razón muy clara de que sabían muy bien que al dejar entrar libremente al pueblo, éste haría manifestaciones de adhesión al Gobierno.

¡Y qué contraste, señor Presidente, entre la actitud del Gobierno en campañas políticas en este régimen y en el anterior!

En la elección complementaria del **año** 1936, asistimos a la proclamación de Gabriel González como candidato a Senador, en medio de la actitud provocativa y amenazante de maleantes especialmente reclutados y amparados por la fuerza y por las autoridades de ese entonces. Nos encaminábamos hacia el Teatro de La Serena, repleto de la masa ciudadana, en un grupo encabezado por don Pedro Aguirre Cerda, hoy Presidente de la República; los honorables Senadores Pradenas, Grove y otros parlamentarios y dirigentes. Ni siquiera se nos permitió ir en grupo y debimos ir por las aceras, de a uno en fondo, porque la calle había sido llenada por la policía montada

y los agentes oficiales. Terminado el acto de la proclamación, que fué grandioso, imponente dada la general simpatía y popularidad del cardidato, el comicio fué disuelto a sable y caballazos. Un grupo de miembros de la Juventud Radical que se estacionó frente a su Club político, para felicitar a su líder y candidato, fué disuelto gando hasta agredir al propio candidato, y apalearon a esa multitud indefensa, llegardo hasta agredir al propia candidato. Diputado don Gabriel González, quien fué brutalmente apaleado por los carabineros que obedecían las órdenes de las autoridades enviadas desde Santiago para intervenir.

El señor Azócar.— ¡Esa es libertad!

El señor **Michels.**— Y para cohonestar esa actitud irdigna, se fraguó...

El señor **Walker.**— Varios de los que estamos aquí nos encontramos en esa elección y anduvimos con el señor González por las calles, pero no nos contó nada a ese respecto...

El señor **Michels.—** ...Y para cohonestar esta actitud indigna, se fraguó, por inspiración de las autoridades, un parte plagado de falsededes. ¿Recuerdan los señores Senadores de la Derecha que denuncié esos atentados en aquella ocasión en esta misma Sala, señalando nombres, citando documentos y casos concretos de aquella intervención?

El señor **Walker**.— Seguramente interpuso reclamaciones el señor González Videla.

El señor **Michels.**— En esos tiempos no valían las reclamaciones; sólo imperaban la brutalidad y el garrote.

El señor **Walker**.— Interpondría reclamaciones ante el Tribunal Calificador.

El señor **Michels.**— Eran hechos que estaban fuera de la jurisdicción de ese Tribunal. Eran los célebres "actos administrativos".

El señor **Walker.**— Ese Tribunal está compuesto de distinguidos miembros que comparten las ideologías de Su Señoría.

El señor **Michels.**— Se trataba de actos anteriores a la elección, fué la campaña preparatoria de la intervención y del cohecho del día de la elección.

En algunas comunas rurales ocurrió algo peor. Recuerdo el caso de Andacollo, donde un conocido agente electoral fué sorprendido en estado de ebriedad cometiendo toda clase de desmanes; conducido al Retén de esa villa, se le encontró después una placa de Carabineros.

El señor **Urrutia.**— Ahora no usan las placas...

El señor **Michels.**— Tan eierto es esto que el hecho está anotado en el libro de novedades de Carabineros.

Ahora bien, puesto este grave hecho en conocimiento de las autoridades de Carabineros, qué resultó? Resultó que se trataba de un conocido matón que formaba parte de la banda reclutada ex profeso desde Santiago para las elecciones, y ese individuo fué puesto inmediatamente en libertad por orden del Intendente de Santiago, que en ese tiempo estaba en La Serena al mando de la Provincia como delegado del Gobierno y para ejecutar las órdenes arbitrarias que desde Santiago se le impartían.

Estas tropelías y atrocidades fueron amparadas por los mismos que hoy con tanta amargura achacan al Gobierno la culpa de una derrota fatal e inevitable que las Derechas sabían y esperaban.

El señor **Azócar.**— Es de esperar que ahora conteste el que era Ministro del Interior en esa época.

El señor **Michels.**— Todo lo denunciado hasta ahora constituyen meros incidentes personales o hechos que todos lamentamos, pero que no tienen paralelo con el cortejo de vejámenes, persecusiones y crímenes cometidos por el régimen derrotado, que culminaron con el asesinato de nuestro recordado compañero Bernardo Ross Peña:

Estuve personalmente en los preparativos de la campaña hasta el día mismo de la elección; estuve en la proclamación de nuestro candidato en las ciudades de Coquimbo, La Serena y Andacollo, y puedo decir, sin que nadie esté en situación de rectificarme, que la mesura y el respeto más completo hacia nuestros adversarios caracterizaron todo esos actos.

Los comicios del Frente Popular comenzaban con la entonación del Himno Nacional, que era coreado por todos los asistentes con tal unción patriótica, que, si se hablara con sinceridad, no se atreverían nuestros adversarios a lanzar los epítetos con que obsequian al Frente Popular.

No pudiendo comprobarse las acusaciones graves lanzadas en los primeros momentos, se ha recurrido a una nueva táctica, una táctica especial, curiosa, sui géneris, la del terror mental, táctica que acaso pudiera aprovechar alguno de los mandatarios de los países beligerantes, que tal vez pudiera ser más eficaz que el terror de los cañones que en estos momentos están tronando en los campos del viejo mundo.

Sostener que no ha podido sufragar la mayoría del electorado de esas provincias, es desconocer el mapa político e incurrir en flagrantes inexactitudes. A modo de dato ilustrativo, voy a leer los cómputos de las últimas cinco elecciones verificadas en la Provincia de Coquimbo.

En la elección del 22 de enero de 19**3**9 el total de votantes fué de 16.021, de los cuales 14.566, o sea el 91 por ciento, votaron por la Izquierda y 1.455, o sea el 9 por ciento, por la Derecha. En la elección del 20 de agosto de 1939, el número total de sufragantes fué de 15,211, de los cuales 12,444, o sea el 81.8 por ciento fueron en favor de la Izquierda y 2,767, esto es el 18,2 por ciento, por la Derecha. En la elección del 26 de noviembre de 1939, en un total de 14,026 votantes, 13,363, o sea el 95,5 por ciento lo hicieron por la Izquierda y 663, o sea el 4,5 por ciento por la Derecha. En la elección del 10 de marzo de 1940 sufragaron 13,416 volantes y de éstos 10.014, esto es el 74,6 por ciento favorecieron a la Izquierda y 3,302, o sea el 25,4 por ciento, por la Derecha. En la elección del 2 de junio de 1940 votaron 15,671 electores, de los cuales 11,204. o sea el 71,6 por ciento votaron por la Izquierda y 4,467, esto es el 28,4 por ciento por la Derecha.

El señor Urrutia.—Lo interesante sería conocer el número de inscritos, porque según los propios datos que está dando Su Señoría, el número de votantes ha disminuido considerablemente en un período de poco más de un año.

El señor Michels. — El número de votanis llegó a 15,671 en la elección del 2 de junio, y la cuota de votos que obtuvo la Izquierda es la más baja que ha obtenido en las cinco últimas elecciones.

El señor **Walker**. — Eso pasa siempre en Chile en las épocas de intervención electoral.

El señor **Rivera**. — Y cuando el personal de las mesas queda a merced de un solo bando

El señor **Azócar**. — No confunda Su Señoría con Los Sauces...

El señor **Rivera**. — Respecto de la elección de Los Sauces, se entablaron reclamaciones, que fueron desechadas por el Tribunal Calificador.

El señor **Michels**. — En las últimas elecciones, la Derecha obtuvo el mayor número de sufragios, en comparación con las anteriores, a cuyos resultados he dado lectura.

El señor Ureta. — Quiere decir que hay decadencia del Frente Popular.

El señor **Michels.** — No se debe esto a decadencia del Frente Popular, sino a que hubo más recursos, más actividad, mayor despliegue por el cohecho y mejor preparación previa de los métodos de que las Derechas acostumbran valerse.

Seguir hablando de supuestas intervenciones sólo puede explicarse por la obstinación de mantener un ambiente de efervescencia. Tal juego es peligroso; mucho más para la oposición que para los partidos de Gobierno.

Los partidos de Izquierda, triunfantes ei 25 de octubre de 1938, siguen cumpliendo una obligación, aun pendiente, de procurar una mayoría parlamentaria que permita realizar su programa al Primer Mandatario de la Nación; lo que satisfará dentro del marco de la legalidad.

Los actos electorales, en este régimen, tienen el carácter de plebiscitos solemnes. El resultado de la reciente elección no es sino la confirmación de la mayoría predominante de las fuerzas de avanzada, en la circunscripción que tengo el honor de representar en el Senado, manifestada a través de más de veinte años; es la respuesta de una masa electora altiva y patriota a un régimen que, mediante el abuso de la fuerza y del poder, vulneró otrora sus legítimos derechos. No se trata del triunfo del doctor Mendez, ni del Partido Radical: es una nueva ratificación de la confianza y adhesión del país al Gobierno del Exemo, señor Aguirre Cerda.

En estos días de calamidades generales, universales, es cuando más que nunca se

requiere el abandono de las pasiones, la serenidad de los espíritus, la cooperación patriótica de mayorías y minorías en torno de un superior interés nacional. Hay que saber colocarse en la posición del vencido y no añorar tiempos que no volverán. No ha de permanecer nuestro país ajeno a la renovación de valores, a la evolución en todo or den de cosas que en estos momentos se está produciendo en el mundo entero.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Silva Cortés.

El señor **Silva Cortés.** — Ante todo deseo saber el tiempo de que puedo disponer.

El señor **Azócar**. — Todo el tiempo que desee Su Señoría.

El señor **Silva Cortés.** — Algunos honorables Senadores me han pedido que les conceda una interrupción, para lo que no tengo inconveniente, pero para dar desarrollo a mis observaciones necesitaría quince minutos.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— El honorable señor Barrueto ha pedido la palabra a continuación del honorable señor Silva Cortés.

El señor **Rivera**. — Yo también he solicitado la palabra.

El señor **Walker.** — Con la venia de la Sala, y del honorable señor Silva Cortés, formulo indicación para que se acuerde tratar, en el primer lugar del Orden del Día, el proyecto sobre creación de la Orquesta Sinfónica Nacional, del cual quedó pendiente, como recordará el Senado, sólo un artículo nuevo propuesto por el honorable señor Errázuriz.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará acordado tratar en primer término en el Orden del Día el proyecto sobre Orquesta Sinfónica, a que se ha referido el honorable señor Walker.

Acordado.

Creo que no habrá inconveniente para la prórroga de la hora por quince minutos para oír al honorable señor Silva Cortés, y en seguida a los honorables señores Barrueto, Venegas y Rivera.

Queda así acordado,

Puede usar de la palabra el honorable señor Silva Cortés.

PELIGROS Y RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS — PREVISION PATRIOTI-

El señor Silva Cortés. — Los últimos acontecimientos de interés público, unos del orden internacional o exterior y otros de la política interna y de la verdadera situación económica y financiera, deben, a mijuicio, ser tratados, con claridad y dándoles el alcance y el significado que parecentener, en las tribunas del Parlamento.

El pueblo no debe estar en situación de engaño o de ignorancia sobre asuntos que, si hoy no parecen afectarle con intensidad, muy luego pueden manifestarse con la gravedad que realmente les corresponde.

El pueblo de Chile ha sido siempre generoso y patriota. Yo no puedo ni debo creer que haya perdido en gran parte el buen sentido que en él ha sido característica indudable, a pesar de las agitaciones y perturbaciones, de las pasiones y de los vicios que tanto se han extendido y que tanto mal le han irrogado.

No puede ser obra mala, ni tarea inútil, la de decir en el Senado de la República lo que un viejo congresal piensa sobre lo que debe ser en la actualidad, la principal obra de los Poderes Públicos.

Cuando la guerra europea sólo consistía en la lucha armada del Imperio británico y Francia por una parte, y Alemania, por la otra, ya los efectos de la conflagración eran de considerable importancia y gravedad para los países de América; y ahora, después de haberse extendido el conflicto a Finlandia, Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Bélgica, Holanda e Italia, con grandes expectativas de que aun un mayor número de naciones entren también a la guerra y ésta se haga casi universal, la situación de los países neutrales cambia sensiblemente; y en ella deben considerarse lo moral y lo material.

En lo primero, tratándose no sólo de territorios y cosas materiales, sino de idea-

les doctrinario sobre el Estado, el Gobierno y los derechos del pueblo, es natural que un país como el nuestro se interese por lo que ha de resultar de la terrible lucha del presente y que afectará seguramente, al mundo entero; y en lo segundo, ya vemos y sentimos el principio de los cambios desfavorables en el comercio y las industrias, en la producción y los mercados, en el empobrecimiento del Estado y de los particulares.

Chile vive, en lo económico, principalmente del exterior. Los productos que exporta no podrán tener jamás suficiente mercado nacional o interno.

Si pensamos en la seria probabilidad de que los Estados Unidos entren a la guerra, la complicación para nosotros será aún mavor.

Somos, como se sabe, un país con costas extensas y el desembarco y la invasión deben preocuparnos. Los problemas de nuestra defensa no son fáciles. Sólo en la colaboración de todas o de la mayoría de las Repúblicas americanas, podrán tal vez encontrarse algunos medios para impedir o atenuar el gran peligro.

Para esto no sirve un Gobierno de extrema Izquierda, que no tiene el elemento esencial que sólo pueden darle las capacidades combatidas o alejadas por el mismo de la acción salvadora que la Nación pide a todos los buenos ciudadanos.

En el interior, hay pobreza y crisis en muchos ramos o sectores de la vida económica. La mayoría de los hombres y muchas mujeres y niños viven de prestaciones del Estado. Casi todos piden aumentos.

No se quiere, por algunos y no se puede, por otros, pagar más contribuciones. Las rentas fiscales tienden a disminuir.

Ayer vino al Honorable Senado el señor Ministro de Hacienda a anunciarnos la verdadera y triste situación de la caja fiscal; y para pagar a los Carabineros que servicios indispensables, porque el Honorable Senado no puede restablecer en un proyecto, impuestos que negó o desechó la Honorable Cámara de Diputados, se necesitará buscar cualquier otro recurso, porque el gasto debe hacerse irremediablemente.

Es justo que, aunque las exacciones sean

dolorosas, los que tienen den para satisfacer necesidades de la patria y del bien comín.

¿Qué hacer para prever? Los riesgos y peligros son posibles y aún probables.

Gracias a Dios, todavía está Chile en paz; y por singular favor de la Providencia Divina, todavía vivimos en tiempo de posible previsión, para evitar o atenuar esos eventos tan temidos.

¿Cómo hacer esta previsión?

Yo creo que lo primero, es lo que hoy puede hacer el señor Presidente de la República en orden al personal de su Gobierno. Este no debe ser sólo de Izquierda. A él deben ingresar algunos hombres de la Derecha, capaces moral e intelectualmente de coadyuvar con el Excelentísimo señor Aguirre Cerda a las soluciones difíciles de aquellos grandes y complicados problemas, es decir debe hacerse Gobierno de salvación nacional, de Izquierda y de Derecha.

A la vez, debe considerarse que la paz social, el trabajo y el mantenimiento y fomento de la producción nacional tienen un formidable adversario en el comunismo.

Los conceptos de Religión, Patria, Estado, Familia y Propiedad, del orden social en que nacimos y hemos vivido no deben ser alterados.

Con conceptos puramente materialistas de la vida de los hombres y de las naciones, nada bueno puede hacerse. Así lo creo yo y así debo decirlo públicamente.

El Gobierno de Chile, a mi juicio necesita inspirar su fisonomía y su acción en el orden social cristiano; y los que no piensan como yo, deben, por lo menos, sentir la realidad de los efectos inconvenientes y destructores del materialismo de los programas y procedimientos de avanzado socialismo revolucionario.

En la verdadera situación actual de Chile y ante los eventos que podemos temer, esta cuestión se nos presenta con caracteres de incontestable gravedad.

Suprimamos también obstáculos que, aunque secundarios, dificultan muchas cosas buenas.

El asunto del señor Ross, debe arreglarse fácilmente.

Yo me honro con su amistad y fuí su ac-

tivo partidario. Hice lo que pude para su elección, pero fuimos derrotados.

Me honro también con una vieja y sincera amistad personal con el Excelentísimo Presidente señor Aguirre Cerda. Este como gobernante y aquél como personaje de oposición fiscalizadora, por ahora; y tal vez como coadyuvante del Gobierno puede ser útil en alto grado. Conocemos las aptitudes del señor Ross.

Pensemos en lo que acontece en las naciones en guerra, amigas de Chile todas ellas. Pensemos en tantos millones de hombres, mujeres y niños, jóvenes y viejos, grandes y modestos, que mueren, quedan heridos y todos empobrecidos o arruinados, militares y civiles, tanto los que luchan y combaten con las armas como los extraños a las fuerzas oficiales de los Estados.

Nosotros, en el extremo austral del continente americano, estamos hasta hoy libres de tan enormes e intensos males; pero tememos cambios desfavorables.

He hablado como Senador de la República, representante de tres de sus más importantes provincias, no en nombre ni en representación de mi Partido, sino para manifestar mi anhelo vehemente y patriótico de servir a mis ideales superiores, a mi patria y al pueblo.

En la cuenta que debo rendir de mi actual mandato parlamentario, que puede ser el último en mi vida política, debe figurar el cumplimiento de mi obligación de decir al país lo que siento en esta época de tan trascendentales y graves asuntos nacionales.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Barrueto.

El señor **Maza**. — Está prorrogada la hora, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Sí, honorable Senador, hasta que hablen los honorables Senadores Barrueto, Rivera y Venegas.

El señor **Maza**. — ¿La Segunda Hora, se prorrogaría por el mismo tiempo?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Sí, honorable Senador.

Puede usar de la palabra el honorable señor Barrueto.

an and Architecture for a green standard

SITUACION DE LOS ANGELES CON MO-TIVO DE LOS ULTIMOS TEMPORALES

El señor Barrueto. — Voy a referirme a una situación difícil creada a la ciudad de Los Angeles con las grandes lluvias caídas en la región y a las condiciones especiales en que se encuentra una parte de la ciudad que es atravesada por un estero que, cuando las lluvias son muy copiosas, como ha sucedido ahora, se transforma en un torrentoso río.

Sucede que esta parte de la población fué inundada en la semana pasada y las consecuencias han sido desastrosas. En cuatro manzanas de la población el agua subió un metro veinte centímetros, y las pérdidas sufridas suben a 600 u 800 mil pesos; han quedado, también, numerosas familias en la orfandad; varios barrios populares han sido totalmente destruídos; el comercio ha perdido sus mercaderías e instalaciones, y las casas han quedado llenas de lodo y pasará mucho tiempo, antes que puedan habilitarse.

Todo esto, señor Presidente, se debe la desidia de los Gobiernos pasados, pues en muchas oportunidades se ha presentado el mismo caso y nunca se ha podido conseguir que se hagan obras definitivas libren a la ciudad de esta amenaza. Por suerte, ahora, he podido llegar hasta hombres de Gobierno y les he pedido que se preocupen de esta situación y estudien la forma de arreglarla, cosa que han prometido. No dudo, tampoco, de que concurrirán con los fondos suficientes para llevar alivio a mucha gente que ha quedado sin recursos, a la vez que para hacer las obras definitivas que libren a aquella ciudad de los constantes peligros a que se vé expuesta por las circunstancias que he indicado.

Quiero que mis palabras lleguen a conocimiento de los Ministros encargados de estas actividades, para que se interesen por esta cuestión y, de una vez por todas, la hagan terminar, ya que encierra tantos peligros para esa población.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Ri. vera.

El señor **Rivera**. — No sé si el Honorable Senado querrá escucharme en vista de lo avanzado de la hora.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, quedaría inscrito para usar de la palabra el honorable señor Rivera.

El señor **Azócar**. — A continuación quiero hablar yo para referirme a las observaciones formuladas por el honorable Senador señor Silva Cortés. De manera que no habría inconveniente para que quedara inscrito el honorable señor Rivera, siempre que yo pudiera hablar en seguida.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Quedan inscritos para usar de la palabra en la sesión del lunes próximo, el honorable señor Rivera y a continuación el honorable señor Azócar.

Puede usar de la palabra el honorable señor Venegas.

PROPOSITOS POLITICOS

El señor **Venegas.** — Señor Presidente, Honorable Senado:

Ayer me incorporé a este Alto Cuerpo Legislativo, por la voluntad expresa de un importante sector electoral de la provincia de Santiago: el Frente Popular.

Llego al seno del Honorable Senado, pletórico de entusiasmo, lleno de ilusiones y con la esperanza de contribuir con mi modesto voto a la solución de todo problema que sea de bien nacional y en especial, aquéllos que afectan las condiciones materiales y morales de mis hermanos de clase: los trabajadores de mi patria.

Quiero y aspiro a seguir la huella imborrable que ha dejado mi antecesor, líder de mi Partido. Juan Pradenas Muñoz, tarea un poco difícil si se examinan las condiciones de este gran hombre público: honradez, actividad, espíritu de sacrificio, ininterrumpida defensa de los intereses de los desheredados de la fortuna y sin que para ello buscara otra recompensa que la satisfacción del deber cumplido, de acuerdo con las generosas doctrinas del gran Partido Democrático de Chile.

Durante el año en que me corresponderá

actuar como Senador de la República, en contraréis en el Senador democrático que habla, un hombre sincero, a quien no ciegan las pasiones y que siempre estará dispuesto con su acción a cooperar en todo lo que atañe al bien público, al progreso de las instituciones democráticas, y, a la defensa de los intereses del pueblo, dentro de este régimen de Frente Popular, que es régimen de verdadero patriotismo, de amplia justicia social y garantía de liberación para las masas hasta ayer oprimidas.

En los días de la campaña que terminó con mi elección, adversarios apasionados en contra de la combinación frentista, encontraron u nmote, en su propaganda oral y escrita, que para mí y mis partidarios fué muy simpáticos. Se me llamó el candidato a "Senador desconocido".

Yo debo declararles, que en realidad soy desconocido para las Derechas, porque mi apellido criollo, pero honrado, no figura entre los "encomenderos coloniales" de las cincuenta familias, aquél círculo estrecho que creyó tener el privilegio exclusivo de gobernar a Chile y cuyo reinado de 120 años, en que se entregaron todas nuestras riquezas a especuladores inescrupulosos y banqueros internacionales, terminó definitivamente el 25 de octubre de 1938, fecha memorable, a la cual el pueblo da especial significación al llamarlo, el comienzo de la Segunda Independencia.

Soy desconocido por las Derechas, porque en mis 30 años de lucha social y política ique he llevado en mi país, mi nombre jamás estuvo incluído en la lista de los gestores administrativos al servicio de la Banca y de los Consorcios imperialistas e internacionales.

He sido desconocido, porque soy pobre y no tengo otro bien de fortuna que mis manos encallecidas en el taller y la fábrica y mi modesta inteligencia puesta al servicio de la clase explotada, por los que sólo se acordaron de ellos en las épocas electorales para corromper la conciencia ciudadana, con el dinero infamante, obtenido en la mayoría de las veces — en gestiones administrativas o peculados vergonzosos, con perjuicio directo de los intereses de la República.

Finalmente, he sido desconocido, porque jamás me he mezclado en conspiraciones para derrocar gobiernos democráticos e instaurar dictaduras que echaran por tierra todo principio de libertad.

Pero no he sido desconocido para el gran conglomerado de intelectuales, campesinos y obreros, para todos los que representan las fuerzas vivas de la nación, cuyos votos me permite llegar hasta esta Alta Tribuna.

Ellos han conocido mis cruentas y ardorosas luchas en su favor, desde mi iniciación al lado del gran Maestro y Conductor de masas hacia la conquista de sus reivindicaciones: Luis Emilio Recabarren, a quien rindo en el Senado de mi patria un fervoroso homenaje, de respeto y cariño, a nombre de los trabajadores de Chile y en particular del Partido Democrático, en cuyas filas forjara su recia personalidad e idealismo.

Muchas fueron las veces que recibí la recompensa que los Gobiernos tiránicos suelen dar a los hombres que han trabajado por la libertad de su clase: la flagelación, la cárcel, el destierro y todas las persecuciones imaginables. Mas, todo ello sólo sirvió para ir retemplando más y más mi espíritu de lucha, convencido de que algún día los oprimidos conquistarían el camino de su propio porvenir.

Estamos, en efecto, en la primera etapa de aquel camino: hemos conseguido una parte del Poder Político. Se acerca, pues, el momento decisivo para la conquista total del Poder. Ya lo había dicho el fundador de nuestro Partido, quizás si acodado en estos mismos bancos, Malaquías Concha, que sin libertad económica no es posible la libertad política. Avanzaremos con las fuerzas triunfantes del Frente a la conquista de todo el Poder Legislativo, las Municipalidades y la Economía, y entonces sí que podremos decir que Chile es un país donde le Democracia ha alcanzado su máximo vigor y brillo.

Pasaron ya los tiempos nefastos de los Torquemadas chilenos y relumbra el sol de la redención; ya no se registran las noticias vergonzosas y espeluznantes de otrora, en que todo el mundo debía imponerse que — a un reclamo de los obreros para el mejoramiento de sus condiciones económicas — se respondía con la metralla o la cárcel, término obligado de toda gestión de los dirigentes de las masas organizadas.

Cuando hoy se oye la voz de los representantes de la aristocracia terrateniente para combatir la sindicalización del campesinado, nos es traído de nuevo el recuerdo parvoroso de aquellos días idos. El Partido Democrático les dice a los obreros de este sector, el más humillado, perseguido y misérrimo, que está de pie para defender su derecho a ejercitar una facultad que la Constitución le reconoce: el derecho de asociación para busear su propia felicidad.

Los nombres de la Escuela Santa María en Iquique, Coya y Tocopilla, San Gregorio en Antofagasta, La Coruña, Alto de Biobio y otros parajes que fueron los campos de inmolación de vidas obreras, hoy solamente indican el recuerdo de gobiernos injustos que ahogaron en sangre las ansias proletarias de justicia social.

Desde esta Tribuna, que me ha otorgado el Frente Popular, y desde la cual mi correligionario Juan Pradenas Muñoz libró tantas batallas en favor de su clase, yo continuaré su infatigable labor, defendiendo los principios de Democracia y de justicia en favor de las clases medias y obrera, como asimismo la protección de los productores, industriales y comerciantes honestos que - por medio del trabajo que dignifica- contribuyen al progreso del país, pero seré también un fustigador implacable de todos aquéllos que buscan sólo el medro personal para entregarse en forma antipatriótica a lesionar los intereses de la Nación y en especial de la clase trabajadora.

Para terminar, señor Presidente y Honorable Senado, estas mal hilvanadas frases, quiero referirme en dos palabras a una situación que se pretendió creárseme por un sector de este Honorable Senado, con el objeto de despojarme de la investidura que en forma entusiasta y absolutamente honrada me confirió el pueblo de Santiago en los comicios del 7 de abril.

Los honorables señores Walker y Rivera, presentaron una moción al Honorable

Senado, solicitando que este Alto Cuerpo Legislativo se pronunciase en el sentido que constitucionalmente yo habría perdido mis derechos para incorporarme en su seno, por no haber optado, dentro del plazo legal al cargo de Senador y ser funcionario del Comisariato de Subsistencias y Precios.

Se pretendió con ello, dos cosas: primero, hacerme aparecer como un individuo sin ninguna moral, que pretendía aferrarme a un cargo rentado y segundo restarle un asiento al Frente Popular, para debilitar su representación, que como ya lo he repetido varias veces, son los centinelas que defienden a la clase explotada. Pero ni una ni otra cosa consiguieron, pero sí, fatalmente para mí obtuvieron, — que estoy seguro que no fué ese su ánimo — el de apresurar el deceso de mi esposa.

Ella, que siempre estaba atenta a la lectura de la Prensa, leyó la noticia propalada por el diario "El Mercurio", en que a grandes títulos se publicaba la moción de los honorables señores Walker y Rivera, y fué suficiente para que un fuerte ataque cardiaco la agravase hasta llevarla a la sepultura.

Mi mujer era profundamente católica, como lo es el señor Walker, el señor Rivera y otros honorables Senadores de la Derecha y antes de expirar me dijo estas textuales palabras: "Me quedan pocos minutos de vida, los suficientes para poderte decir que mi muerte se debe a la injusticia que hombres de mi misma religión han querido inferirte, yo los perdono en nombre de Dios, y ruego que tu hagas lo mismo?".

Yo cumplo el pedido de mi querida esposa no en nombre de Dios sino en nombre de ella que fué una mártir de algunos hombres que cegados por la pasión olvidan los preceptos del Divino Maestro.

El señor **Rivera**. — Su Señoría ya no es tan desconocido. Ya lo conocemos.

El señor Walker. — A la actitud mía de ayer, señor Presidente, que ha sido calificada en algunos bancos del Frente Popular como hidalga y caballerosa, ha respondido el nuevo Senador en la única forma en que podía hacerlo.

No voy a hacerme cargo del discurso de

Su Señoría, porque no tengo derecho para hacerlo según el Reglamento; pero sí, a contestar una alusión de carácter personal del honorable Senador, que ha querido ligar una incidencia política a una circunstancia de carácter doméstico.

Ante todo, señor Presidente, debo declarar que no conocía ni siquiera de vista al honorable señor Venegas; ignoraba si era soltero, viudo o casado y, en consecueneia, mal podía saber, cuando presenté el proyecto de acuerdo en unión del honorable señor Rivera, si la esposa del señor Venegas estaba en buena o mala salud...

El señor Venegas. — Me he referido a la publicación de "El Mercurio".

El señor Walker. — Su Señoría me ha aludido y nos ha traído un mensaje de ultratumba.

Como he dicho, nosotros ignorábamos en absoluto el estado civil del honorable señor Venegas; de manera que el cargo que nos dirigiera un diario izquierdista en orden a que habíamos presentado el proyecto de acuerdo en los mismos momentos en que la esposa del señor Venegas estaba gravemente enferma, es completamente injusto, y no está de acuerdo con la caballerosidad que, en estos bancos acostumbramos en las luchas políticas.

En cuanto a los móviles que Su Señoría nos ha atribuído para presentar el proyecto de acuerdo, creo que son suficientes para explicarlos las observaciones que formulé en la sesión de ayer, como miembro de la Comisión de Legislación y Justicia, y como miembro del Honorable Senado, al solicitar yo mismo el rechazo de mi indicación, en vista de conocer antecedentes que no conocía antes. Todavía más, si algún reproche pudiera hacérseme por la actitud que observé, sería, acaso, el de haber sido excesivamente benévolo al interpretar como una opción entre el cargo de Senador y el de empleado público — sobre la cual no existe ningún acto expreso ni escrito el deseo de Su Señoría de prestar juramento en la ceremonia del 21 de mayo. Aun podría algún espíritu estricto calificar que mi tesis fué un poco forzada; pero acostumbro siempre procurar ligar el aspecto moral y el aspecto legal de las cosas, cuando obrando así no infrinjo mis convicciones jurídicas.

He creído proceder bien y no me extraña la forma cómo he sido correspondido por el señor Venegas.

El señor **Rivera**, — Como he sido aludido, pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Rivera**. — El señor Senador, que se estrena en estos momentos, ha dicho que él era, según un mote que circuló, el candidato a Senador desconocido.

Después de las palabras pronunciadas por el honorable señor Venegas, creo que nos desconoce y desconoce, también, las prácticas invariables de esta Alta Corporación. El ejercicio de un derecho legítimo puede ser equivocado o no; pero el hecho es que él ha correspondido con un cargo grave, uno de los más graves que puede formularse a un ser humano, cuál es el de falta de humanidad y de caridad cristiana.

Ha supuesto que nosotros hubiéramos podido conocer el estado grave de la salud de su señora esposa y que lo ocurrido trajo como consecuencia el apresuramiento de su sensible fallecimiento. Es bien penoso que se haya traído este cargo al Honorable Senado y creo que es la primera vez que, en este recinto se han oído palabras de este género.

Todavía más. Momentos antes de entrar a la Sala, siguiendo una norma de respeto mutuo y de caballerosidad, al encontrarme en los pasillos con el honorable señor Venegas, le dije que lamentaba mucho haber tenido ese criterio con respecto a las disposiciones constitucionales y, que en este caso, su persona quedaba a salvo. El honorable Senador me contestó: "Comprendo perfectamente bien su actitud; nada tengo que decir y agradezco sus palabras".

Después de las que ha dicho el señor Senador y ante la ofensa que ha querido lanzarme yo le digo: habría preferido que hubiese continuado desconocido.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

-Continuó la sesión a las 6.23 P. M.

CREACION DE LA ORQUESTA SINFO-NICA NACIONAL

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor **Secretario**. — En conformidad al acuerdo adoptado por el Honorable Senado, en la Primera Hora de esta sesión, corresponde considerar el artículo que quedó pendiente en la discusión del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que crea la Orquesta Sinfónica Nacional.

El artículo fué propuesto por el honorable señor Errázuriz y dice como sigue:

"Artículo... El Consejo podrá instalar una estación de radiodifusión, propia del Servicio, por la que se transmitirán exclusivamente los programas musicales del Servicio, los espectáculos del teatro Municipal de Santiago y los programas de enseñanza musical, con exclusión de toda propaganda política o comercial".

El honorable señor Walker propone modificar la indicación del honorable señor Errázuriz y redactar el artículo en los siguientes términos:

"El Consejo podrá instalar una estación de radiodifusión, propia del servicio, por la cual se transmitirán exclusivamente programas musicalos, de enseñanza musical o espectáculos teatrales.

El Consejo podrá, mientras se instala dicha estación, contratar con los mismos objetos el servicio de una radiodifusora pervada.

Se excluirá de las transmisiones toda propaganda política o comercial, así como las informaciones de carácter oficial.

Cada infracción de las prohibiciones establecidas en el inciso anterior, será penada con multo de quinientos pesos a dos mil pesos, la que se aplicará personal y seporadamente a cada uno de los directores, gerentes o empleados que ordenen o efectúen alguna transmisión prohibida.

Las reincidencias serán castigadas con re-

clusión menor en su grado mínimo, sin perjuicio de la multa.

Para los efectos de este artículo, el director o gerente de la estación radiodifusora deberá comunicar a la Biblioteca Nacional el nombre de las personas responsables de esta dirección y de los empleados encargados de las transmisiones.

Habrá acción popular para denunciar las infracciones a este artículo".

El señor **Cruchag**a (Presidente). — En discusión la indicación del honorable señor Walker, que es modificatoria de la indicación del honorable señor Errázuriz.

Ofrezco la palabra.

El señor **Errázuriz**.— Yo voy a retirar mi indicación, que está reemplazada por la que acaba de legr el señor Secretario.

Yo creo que va a haber acuerdo para aceptar esta nueva indicación, porque ella es el fruto de una cooperación con algunos colegas de Izquierda que admitían la idea de que se establecieran sanciones para gurantizar que la radio se dedicara exclusivamente a la transmisión de programas musicales y de enseñanza musical.

El señer **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezeo la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hav inconveniente, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

AUMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DE CARABINEROS

El señor **Secretario**.—Sigue en el orden de la Tabla la discusión del artículo 8.0 del proyecto sobre aumento de sueldos del personal de Carabineros, conjuntamente con la indicación del honorable Senador señor Michels, que ya conoce la Honorable Sala.

Quedó con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Alfonso (Ministro de Haci-n-

da). — En realidad, señor Presidente, yo terminé mis observaciones ayer.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra en la discusión del artículo 8.0 y la indicación del honorable Senador señor Michels.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Ortega**:— ; Qué se vota, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — **E**i artículo 8.0 del proyecto de aumento de sueldos al personal de Carabineros, conjuntamente con la indicación del señor Michels.

Si le parece a la Sala, podríamos dar por aprobado el artículo en la parte no observada.

El señor **Ortega**.— ¡Me permite, señor Presidente?

Al hacer uso de la palabra sobre el proyecto, hice presente que entendía que la Comisión de Gobierno Interior aconsejaba pedir el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el financiamiento.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Efectivamente, el informe de la Comisión de Gobierno dice que, si el Senado lo desea, sería del caso oír a la Comisión de Hacienda.

El señor **Ortega**.— Parecería lógico, entonces, que se pusiera en votación la indicación de nuestra Comisión informante.

El señor Cruchaga (Presidente). — En realidad, no es una indicación, sino una insinuación.

El señor **Ortega.**— Yo la haría mía, en ese caso.

El señer **Urrutia**, —Está cerrado el debate y hay, que votar, señor Presidente.

El señor **Azócar**.— No cabría otra cosa, porque nosotros no podemos idear un nuevo financiamiento. La situación que se presenta es de la responsabilidad de la Cámara de Diputados y no la puede modificar el Senado.

El señor **Ortega**.— No pensamos lo mismo, señor Senador.

El señor **Alessandri** — Sobre esto hay va cosa juzgada, como decimos los abogados.

El Senado declaró, como dice el honorable señor Azócar, que no puede crear impuestos; de manera que es inútil volver sobre una discusión que ya está agotada.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Hay oposición para reabrir el debate, a fin de considerar la indicación del honorable señer Ortega.

El señor **Urrutia**.— No hay oposición, señor Presidente. Lo que corresponde es cumplir la disposición reglamentaria que ordena que, cerrado el debate, debe procederse a votar.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene razón Su Señoría. Está cerrado el debate. En consecuencia, pougo en votación el artículo 8.0 y la indicación del honorable señor Michels.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el artículo 8.0 en la parte no observada.

Aprobado.

En votación la indicación del honorable señor Michels.

El señor **Estay** — ¿Se podría conocer la indicación del señor Senador?

El señor **Secretario**. — La indicación del honorable señor Michels dice:

'Agregar a continuación del artículo 8.0 el siguiente:

Artículo ... Se autoriza al Presidente de la República para contratar los empréstitos o créditos que sean necesarios para financiar el gasto que demande esta ley en caso que no sean suficientes los recursos indicados en el artículo anterior.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

-Durante la votación:

El señor Martínez (don Carlos Alberto).

—Yo no puedo prestarme a la farsa de hacer creer que este proyecto va financiado.

Me parece que ni con el artículo 8.0, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, ni con la indicación propuesta por el honorable señor Michels, se convencerá a nadie que este proyecto quedará en condiciones de llenar el objetivo que con él se persigue. En tal virtud, nosotros tenemos que manifestar francamente nuestra opinión. Creo que si el Honorable Congreso envía al Ejecutivo este proyecto con un

financiamiento que no es tal, será del caso que el Ejecutivo vete el proyecto en su parte pertinente, enviando un financiamiento que sea una garantía de que la ley se cumplirá para el Cuerpo de Carabineros. Todo lo demás es farsa, y nada más.

Por estas consideraciones, me abstengo de votar.

El señor **Azócar**. — Nosotros no necesitamos decirle al Cuerpo de Carabineros que estimamos necesario un mejoramiento de sus remuneraciones, a fin de que puedan llevar un mejor standard de vida que el que actualmente tienen. Esto no sólo lo hemos dicho ahora que somos Gobierno, sino que lo dijimos también en tiempos en que formábamos parte de la oposición, y le señalábamos al Gobierno de aquél entonces, la necesidad de este mejoramiento.

Hace pocos días, levendo una de esas obras nuevas — porque, nosotros los viejos, tenemos que leer lo nuevo para modernizar nuestro espíritu—...

El señor **Morales**. — Es imposible, señor Senador.

El seuor **Azócar**. — ...me encontré con que decía que las Derechas hacían demagogia; y yo digo: ¡¡Cuánta razón tiene este autor!!

¿Qué otra cosa sino demagogia significa el financiamiento del proyecto?.

Todos votamos en favor de esta ley para mejorar la situación económica del Cuerpo de Carabineros y, en seguida, no se dan los recursos necesarios, no se le dá el financiamiento apropiado, con lo cual se hace imposible el cumplimiento de esta ley.

Pero hay otra contradicción. Las Derechas mismas nos han hablado siempre de orden y, sobre todo, de orden en las finanzas, base fundamental, como dice el honorable señor Silva Cortés, del organismo social base para la mantención de nuestra moneda. Pues bien, las Derechas, con mano maestra, como lo ha demostrado el señor Ministro de Hacienda, atacan el crédito pblico, dejando sin recursos a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, a fin de que el Gobierno no tenga crédito, desprestigiando así esta insti-

tución fundamental en la economía, que es el crédito público. En seguida, se coloca al Gobierno en situación de tener un Presupuesto con déficit, porque, si el proyecto no está financiado, fatalmente tiene que venir el déficit.

Yo pregunto: ¿qué es lo que pretenden con esto? ¿Es esto orden? Esto no es nada más que demagogia. Se admiran Sus Señorías de que los agitadores hagan demagogia y Sus Señorías están haciendo una demagogia de más graves efectos que la de los agitadores.

Encontrándole toda la razón al honorable señor Martínez don Carlos Alberto, me abstengo de votar.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Por las mismas razones, me abstengo.

El señor **Rodríguez de la Sotta.** — No iba a fundar mi voto; pero las palabras que acabamos de oír a los señores Martínez y Azócar, me mueven a hacerlo.

No es posible permitir que se siga aquí en el Honorable Senado, con esta politiquería, con esta demagogia, usando las propias palabras del honorable señor Azócar.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).

—La politiquería que hacen Sus Señorías, politiquería sucia.

El señor **Azócar**. — Estas son las armas de los conspiradores.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Esta es la eterna demagogia de los socialistas en esta Sala, y lo voy a demostrar.

—Hablan varios señores Senadores a la vez.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ruego a los señores Senadores permitan fundar su voto al honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor Rodríguez de la Sotta. — Ha dicho el honorable señor Martínez don Carlos Alberto, que el financiamiento de este proyecto es una farsa. Ayer demostré con números que no es una farsa y que el proyecto está perfectamente financiado. El señor Ministro de Hacienda, sólo pudo aducir consideraciones de orden doctrinario, para objetar este financiamiento; pero no

contradijo los números que yo he dado.

Con los treinta millones de pesos de superávit que dejó el ejercicio financiero del año 1939, y que por el artículo 2.0 de la ley que aprobó el proyecto de presupuesto para 1940, están ingresados a las entradas de dicho presupuesto y con el mayor rendimiento que va a dar el nuevo impuesto a los tabacos que - según lo reconoció ayer el señor Ministro de Hacienda, --- va a llegar en total a un rendimiento de noventa millones de pesos, de los cuales sólo 33 millones de pesos están consultados en el presupuesto de gastos de 1940, tenemos que este proyecto de lev está sobradamente financiado, porque el mayor gasto que demanda el proyecto es de sólo 45 millones de pesos, y hay disponibles 87 millones de pesos; de manera que tenemos para cubrir dos veces el mayor gasto que representa este proyecto. Esta es la farsa de que nos ha hablado el honorable señor Martínez.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). —Tenemos que dar más crédito al Ministro de Hacienda que a Su Señoría.

El señor Rodríguez de la Sotta. — Lo que dijo el señor Ministro es que con este financiamiento se comprometía la situación de la Caja Autónoma de Amortización...

El señor **Alfonso** (Ministro de Hacienda). — Y de la Caja Fiscal.

El señor Rodríguez de la Sotta. — El señor Ministro está muy preocupado por esto de la Caja Autónoma de Amortización y ha dictado un decreto, según se nos dijo ayer, para devolverle 50 millones de pesos. Habría sido preferible que el señor Ministro de Hacienda, en lugar de firmar ese decreto dándole 50 millones de pesos a la Caja Autónoma de Amortización...

El señor **Alfonso** (Ministro de Hacienda). — No he dicho que se le hayan dado 50 millones de pesos a esa Caja. Lo que he dicho ha sido que la Caja Autónoma de Amortización haciendo uso del derecho que la ley le confiere, pidió fondos que son de ella y que el Gobierno de la República sólo desconociendo ese derecho, habría podido negarle.

El Gobierno ha cumplido con una obli-

gación legal al acoger la petición que en uso de un derecho legítimo formuló la Caja Autónoma de Amortización.

Son dos cosas muy distintas Honorable Senado.

El señor Rodríguez de la Sotta. — Dice el señor Ministro que esos 50 millones de pesos son de la Caja Autónoma de Amortización. Yo debo decirle al señor Ministro, que la Caja no tiene sólo esos 50 millones sino que tiene 140 millones de pesos que el Gobierno le ha quitado con muy dudosa legalidad porque es sabido que, con motivo de la ley que creó la Corporación de Fomento a la Producción, se ha hecho uso de la autorización que esta ley daba al Estado para que contratara anticipos bancarios a cuenta de los emprestitos autorizados por dicha ley.

Y con esta autorización, el Gobierno ha obligado a la Caja de Amortización a hacerle un anticipo bancario por la suma de 140 millones de pesos. Basta exponer este hecho para darse cuenta que este procedimiento, desde todo punto de vista legal, es bastante dudoso.

La ley autoriza anticipos bancarios y estos deben ser cubiertos por los bancos y, en ningún caso, y nadie se atrevería a pensarlo, dichos anticipos han podido ser hechos por la Caja Autónoma de Amortización. Esta es una institución fiscal que tiene por objeto percibir determinadas rentas para cubrir determinados gastos del Estado y a nadie se le ha ocurrido llamar banco a la Caja.

Pero, esta es una materia ajena a la cuestión en debate. Habría sido mucho mejor, para la solidez de la Caja, que el Estado le hubiese devuelto lo que a ella le corresponde, que le hubiese reintegrado estos 140 millones de pesos, que forman parte de su reserva.

Por lo demás, y como lo dije al empezar mis observaciones, el financiamiento está perfectamente establecido en el proyecto de ley y por esta razón la indicación que ha formulado el honorable señor Michels, en la que propone autorizar un empréstito para financiar esta ley, en caso de que no se encuentren los fondos necesarios para

su cumplimiento, es absolutamente sin objeto.

Voto que no.

El señor **Alfonso** (Ministro de Hacienda). —; Podría, señor Presidente, reglamentariamente hacer un alcance a las observaciones que se han formulado?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la Sala podría hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor **Rivera**. — Después de la votación.

El señor **Walker**. — Después de la votación, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la votación.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).

Los que hemos oído el razonamiento hecho por el honorable señor Rodríguez de la Sotta, no podemos desconocer que el proyecto en discusión tiene financiamiento.

Los números que nos ha dado el señor Senador son perfectamente claros. En la sesión de ayer lo estableció con evidencia. Se refirió también al decreto, expedido por el señor Ministro de Hacienda, que establece la destinación de 50 millones de pesos; v a la resolución de la Honorable Cámara de Diputados, que los destina para el financiamiento de este proyecto de ley y nos decía que con razón el señor Ministro tenía cierto amor propio en el decreto que había establecido que los fondos de la Caja de Amortización debían destinarse a tales o cuales objetos; pero que la ley tenía plena facultad para establecer lo contrario, lo determinado por la Honorable Cámara de Diputados.

No puedo desconocer, sobre todo en derecho que el financiamiento existe; sin embargo, en el evento de que, en el hecho, faltara en la Caja fiscal el dinero efectivo necesario, para atender al fin primordial de costear el mejoramiento de los sueldos del servicio de Carabineros, yo habría dado mi voto favorable a esta indicación, siempre que se hubiera determinado el empréstito de que se habla, en forma moderada o proporcional a las necesidades reales de la Caja Fiscal, fijando el plazo del mismo y la tasa del interés. Como el empréstito que en este momento se propone es amplio, sin limitación ni reglas, siento dar mi voto negativo a la disposición en debate; pero declaro que, si se determina ese empréstito para satisfacer las necesidades materia de este proyecto, que en el hecho se puedan presentar, daré mi voto favorable.

El señor **Michels.** — Su Señoría podría hacer una indicación para determinarlo.

El señor **Silva Cortés.** — Pienso como el honorable señor Urrejola y voto en la misma forma que él, es decir, negativamente.

El señor **Ossa**. — Dando amplio crédito a las informaciones que nos han dado el señor Ministro de Hacienda y el honorable señor Rodríguez, pero, como profesional de números, dando mayor crédito a éstos, voto que no.

-Efectuada la votación, resultaron cinco votos por la afirmativa y 17 por la negativa. Se abstuvieron de votar tres señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Desechada la indicación.

Puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor Alfonso (Ministro de Hacienda). —Debo rectificar, señor Presidente, algunas apreciaciones hechas por el honorable señor Rodríguez de la Sotta, y en primer término el cargo que se hace al Ministro que me precedió en la cartera de Hacienda, de haber contratado un empréstito de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos con la Caja de Amortización, operación que debe haber sido legal.

No he estudiado los antecedentes, por tratarse de una cosa tramitada y liquidada, antes que el que habla fuera Ministro de Hacienda, y que no fué objetada por los organismos Hamados por la ley para ello, como la Contraloría, la Superintendencia de Bancos, etc. Por lo demás, tuvo por objeto satisfacer uecesidades de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y ello se hizo en la única forma en que podía hacerse en ese momento.

Para demostrar al Honorable Senado que el ex Ministro de Hacienda se encontró con dificultades para atender esas necesidades en otra forma, debo hacer presente que el año pasado se cubrió con dificultades el préstamo bancario de 100 millones de pesos, y este año no se pudo cubrir totalmente; había imposibilidad de contratar esta clase de operaciones con los Bancos, porque la mayor parte de las instituciones bancarias se encuentran con un gran volumen de redescuentos.

Quiero también agregar que en materia de los números a que se refería el honorable señor Rodríguez de la Sotta, no he discutido la existencia del superávit. El superávit existe; pero, de acuerdo con la lev actual de presupuestos, los treinta millones de pesos de superávit pasaron a formar parte de las entradas para atender al presupuesto del año 40, y, conforme al artículo 15 de la Ley de Presupuesto, treinta millones de pesos son indivisibles respecto del resto de las entradas, de tal manera que una resolución que altere ahora, en los términos en que se hace mediante el artículo 8.º del proyecto en debate, la situación presupuestaria es más grave si se considera que la Caja Fiscal va a quedar en déficit, sin dinero siquiera para cubrir los compromisos actuales. En efecto, el Gobierno se ha encontrado, por causas ajenas a su gestión, con una disminución de las entradas por concepto de derechos de Aduana, debido a las grandes dificultades con que tropieza el comercio internacional.

Agregué, además, que del total de los ingresos consultados en el cálculo de entradas, o sea, mil setecientos millones de pesos, más de ochocientos cuarenta millones de pesos corresponden al capítulo de rentas de Aduana, y que estas entradas, que en nada dependen del Gobierno, que en nada pueden ser modificadas en su situación por medidas del Gobierno (porque varían en razón de circunstancias en que el Gobierno no tiene intervención, como es la necesidad de llevar mercaderías a mercados que hoy día están cerrados por consecuencia de la guerra), estas entradas —digo— están disminuídas, y se crea una situación de falencia para la Caja Fiscal, que se va a producir única y exclusivamente por este artículo 8.0 aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y ratificado ahora por el Honorable Senado.

Finalmente, con respecto a mi "amor propio" a que se ha referido el honorable señor Senador por el hecho de mantener yo el decreto que entregaba cincuenta millones de pesos a la Caja Autónoma de Amortización, debo decir que este decreto no fué firmado por mí, sino por mi antecesor, el señor Wachholtz, y lo único que yo he hecho es mantener lo que estimo correcto desde el punto de vista de la ley y de la situación de la Caja Fiscal.

El señor **Azócar.**— ¡La demagogia queda demostrada!

El señor **Secretario.**— Indicación del honorable señor Maza — estas indicaciones fueron pasadas a la Mesa en la sesión de ayer y la de anteayer:

"Artículo ... Autorízase al Presidente de la República para que pueda reincorporar a los Jefes y Oficiales de Carabineros que estén en retiro por más de cinco años, cuyas calificaciones hayan sido buenas y cuya edad no sea mayor que la indicada para el grado respectivo en el Reglamento.

Los reincorporados no tendrán derecho a indemnización ni sueldo alguno por el tiempo que hubieren permanecido alejados del servicio".

El señor **Cruchaga** (Presidente) — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Maza.**— Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Maza.**— Como ha podido oír el Honorable Senado, se trata de una simple autorización para el Presidente de la República, no de una obligación para que S. E. deba proceder en esa forma.

Se trata, señor Presidente, de que, según me han informado, debido a la escasez de personal en el Cuerpo de Carabineros, ha habido necesidal, ahora último, de habilitar —diré así— a algunas personas para que asciendan a los grados superiores, en vista de que no tenían todos los requisitos reglamentarios para hacerlo. En cambio, hay fuera del servicio personas que tienen los méritos suficientes, pero para los cuales ha transcurrido el tiempo dentro del cual tiene autorización el Presidente de la República para reincorporarlos. Mi indicación tiende exclusivamente a este punto: si existen oficiales en retiro, calificados, que tengan más de cinco años de retiro, con buenos antecedentes y con la edad que el

Reglamento fija para que puedan ser reincorporados, que lo sean, si el Presidente de la República lo estima necesario. Naturalmente, que, según en el artículo propuesto se manifiesta, esto no da derecho a sueldo ni a otra cosa, sino a la reincorporación para solucionar las dificultades que se han producido en el servicio.

El señor **Azócar.**— Es una autorización nada más.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Se podría agregar ahí una serie de oficiales que no fueron incluídos en una ley dictada anteriormente, y separados del servicio por haber contraído matrimonio sin el permiso correspondiente.

En esa ley se incluía a los Subtenientes; pero han quedado algunos Tenientes, que están en las mismas condiciones, fuera de ella.

El señor **Maza**.— Esta indicación se refiere a todos los oficiales, honorable señor Senador.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Yo pediría que se incluyan en este artículo a los oficiales a que me referido.

Varios señores Senadores.— Están incluídos.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación del honorable señor Maza. Aprobada.

El señor **Secretario.**— Indicación del honorable señor Alessandri para consultar como artículo transitorio del proyecto el siguiente:

"Auméntanse las pensiones de jubilación de que gozan los Generales y Coroneles de Carabineros en retiro por decretos supremos N.o. 374, de fecha 17 de enero de 1933, y N.o. 893, de 2 de febrero de 1933, hasta la concurrencia del monto máximo que se fija para las pensiones de jubilación".

Los honorables Senadores Estay y Martínez Montt han formulado también una indicación análoga.

El señor **Alvarez** (Ministro del Interior).

La Honorable Cámara de Diputados por una gran mayoría rechazó una indicación similar a ésta.

En realidad, el objeto de este proyecto es aumentar los sueldos del personal en

servicio, y no se vió la razón para que se incluyera en la ley a los jubilados. Por lo demás, esta indicación vendría a aumentar el gasto, y por eso ruego al Honorable Senado no le preste su aprobación.

El señor **Alessandri.**— Esta indicación fué aprobada por la Comisión de Hacienda y de Gobierno de la Honorable Cámara de Diputados. y por un incidente de última hora no fué aprobada por la Cámara.

Por lo demás, el gasto es insignificante, no asciende a más de 21,000 pesos al año, y también en la ley misma se aumentan las jubilaciones de otro personal, y el Honorable Senado, en la última sesión, modificando el proyecto remitido por la Honorable Cámara de Diputados, incluyó a muchos jubilados en esta ley.

El señor **Estay**. — Señor Presidente, acabamos de oír, por una parte al señor Ministro de Hacienda, que ha mirado este asunto desde el punto de vista del financiamiento; y por otra al honorable señor Rodríguez de la Sotta, que la ha mirado bajo otro aspecto y, nosotros debemos dar igual valor a la palabra autorizadísima de ambos personeros.

Pero, en todo caso un gasto de quince mil pesos no va a influir en las finanzas del Estado.

Debo expresar al Honorable Senado que yo cometí un error, señor Presidente, en efecto, en el artículo referente a jubilados de las policías, que fué aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y lo ha sido también por el Honorable Senado, no hice una indicación para que se reconceiera sus derechos a los comandantes de policía, que dependían de las municipalidades y que quedaron cesantes cuando se fusionaron estos servicios, porque me manifestaron y yo hice fe en ello que este proyecto no podía soportar más gastos; que si se subían los gastos del proyecto, había el peligro de que no fuera aprobado.

Después he visto que esto no era así y, por desgracia, en la sesión en que se aprobó el artículo a que me refiero yo no estaba presente.

Ahora quiero que por lo menos se haga justicia a estos tres buenos servidores. El gasto, como digo, pasará de unos quince mil pesos y es insignificante en comparación con el gasto total del proyecto.

El señor **Azócar**. — ¿De qué pensiones gozan actualmente?

El señor **Estay.** — Sé que no pasa de lo que corresponde a un mayor.

En todo caso, se pide el máximo de la pensión a que tienen derecho. Han prestado igual servicio que el que prestan los que actualmente jubilan.

El señor **Secretario**. — El señor **Presi**dente pone en votación si se aprueba o no el artículo propuesto por el honorable señor Alessandri.

—Practicada la votación, resultaron 17 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Aprobado el artículo.

El señor **Secretario.** — "Artículo 9.0 La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

le parece al Honorable Senado, daré por aprobado este artículo.

Aprobado.

REFORMA DEL REGLAMENTO

El señor Cruchaga (Presidente). — Se vá a dar lectura al proyecto de acuerdo aprobado por el Honorable Senado, a iniciativa del honorable senador señor Maza, por el cual se propone agregar diversos incisos al artículo 48 del Reglamento. y que se acordó insertar en esta sesión.

El señor **Secretario**. — Proyecto de acuerdo para agregar al artículo 48 del Reglamento los siguientes incisos:

A las sesiones secretas podrán asistir el Secretario, el Prosecretario y el Redactor Jefe. Podrán también entrar a la sesión, pero sólo transitoriamente, los miembros del personal de Secretaría, de Redacción o de Sala, a quienes se necesite para cumplir algún cometido especial: como el Secretario de la Comisión respectiva para dar a conocer algún antecedente: el Redactor de turno, durante el tiempo que le corresponda; el taquigrafo que esté tomando la versión oficial y el que deba sucederlo; el Edecam para la vigilancia del sigilo, y oficiales de

Sala seleccionados para el solo efecto de recoger la votación o atender algún recado. El Redactor Jefe cuidará que los turnos de los taquígrafos se escriban en un solo ejemplar, que se entregará al instante de traducirse, destruyéndose los originales. Las actas y versiones de las sesiones secvretas sólo podrán ser consultadas por quienes tengan derecho, en la Secretaría del Senado y en presencia del Secretario.

Ninguna persona puede entrar a la Sala mientras se esté celebrando una sesión secreta sin haber prestado juramento o promesa de gaurdar sigilo acerca de lo que se tratare en ellas, salvo que sea para prestar juramento o promesa. El Secretario, el Prosecretario, los Secretarios de Comisión, el Redactor Jefe, los Redactores, el Edecan y los taquigrafos que se escojan para tomar turnos en las sesiones secretas. deberám prestar ante el Senado el juramento o la promesa y reiterarlo cuando fueren designados para cualesquiera de los cargos que se han enumerado. El resto del personal prestará el juramento o promesa ante la Comisión de Policía Interior.

El Senado podrá, por simple mayoría, acordar que una sesión secreta se celebre sin la presencia del personal jurado. En este caso el Secretario podrá hacerse asesorar por el funcionario que él mismo de signe en cada oportunidad.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

- —Se constituyó la Sala en sesión secreta. Se levanta la sesión.
- -Se levantó la sesión.

res

Antonio Orrego Barros, Jefe de Redacción.